

DECRETO

Expediente nº: 1369/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Dña. María Jesús Sariñena Anchelergues, Alcaldesa del Ayuntamiento de Utebo,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

D^a. Carmen Rodrigo Vinué, Vicesecretaria y Coordinadora de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Utebo, informa en relación a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo seguido para la creación de una lista de espera de personas que podrán ser nombrados funcionarios interinos como **INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS**, bases aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de mayo de 2025.

PRIMERO.- Habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, para la creación de una lista de espera de personas que podrán ser nombrados funcionarios interinos como **INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS**, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Subgrupo A1, por el sistema de concurso-oposición.

SEGUNDO.- Visto el artículo 20 del RD 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, en el que se regula las listas provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 21 de la LBRL 7/85 de 2 de abril, el órgano competente para el conocimiento de este asunto es el Alcalde.

Y vista la propuesta del Concejal de Recursos Humanos en relación con el Tribunal que formará parte de dicho proceso selectivo.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos según el siguiente detalle:

Admitidos:

- TORTAJADA SANCHEZ, JAVIER

Excluidos:



- NINGUNO

SEGUNDO.- Designar a los miembros del Tribunal Seleccionador:

Presidente: D^a. Beatriz Martínez Becana como titular y D^a. Concepción Gracia Calvo como suplente.

Vocales:

- D. Adrián Pelegrín Gimeno como titular y D^a. Eva Pilar Sanz Blanco como suplente.
- D^a. Aranzazu Guillen Fleta como titular y D. Javier Garulo Redrado como suplente.
- D. Luis Martínez Solano como titular y D^a. María Oria Abad como suplente.

Secretario: D^a. Carmen Rodrigo Vinué como titular y D. Francisco Javier Fuster González como suplente.

TERCERO.- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la Sede Electrónica y en la Página Web del Ayuntamiento.

CUARTO.- Establecer un plazo de 5 días hábiles siguientes a dicha publicación para que los interesados puedan efectuar reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como solicitar la subsanación de errores materiales. Las reclamaciones, en su caso, serán resueltas por la Alcaldía y el anuncio correspondiente a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en la Sede Electrónica y en la página Web del Ayuntamiento.

En Utebo, a fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

